

PUENTE ALTO,

EX. N°

599

25 ABR 2014

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley de Compras públicas y su Reglamento, en especial el número 4 la letra e) del número 7 ambos del artículo 10 de este último.
- 2) La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

- 1) El plan de inversión municipal en lo relativo a la construcción y recuperación de áreas verdes y espacios recreativos.
- 2) El presupuesto remitidos por la empresa Aguas Andinas S. A. para **ARRANQUE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, JUAN DE DIOS MALEBRAN N° 1.147.**
- 3) Que la Empresa Aguas Andinas tiene la concesión del servicio de Agua Potable en el territorio comunal.
- 4) La solicitud de la **Secretaría Comunal de Planificación para proceder a la contratación directa de esta obra** mediante memorándum N° 185 (04/04/2014).

DECRETO:

ACÉPTESE presupuesto que se indica, de la empresa **AGUAS ANDINAS S. A. (RUT: 61.808.000-5)** para ejecutar trabajos detallados en el considerando N° 2, por el monto total de \$ 5.368.968.- IVA incluido.

Presupuesto	Dirección	Monto
Agua Potable 1-236326801 y Alcantarillado 1-236327040	Juan de Dios Malebrán N° 1.147	\$ 5.368.968.-

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Puente Alto.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta complementaria 215.31.02.004.001.003 "Obras Cíviles de Infraestructura Comunitaria"

Regístrese, comuníquese y archívese.



DA/DICOM/DAF/SEC/DCU.